

Junta de Patronato del dia 23 de Julio 1958

- Lcs -

Carlos Mars (Alcalde
Acatal)
Estabanell
Ereseras
Sagalés
Arenas
Montagud.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reune la Junta del Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los Srs. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del Acta de la sesion anterior celebrada el dia 31 de Marzo de 1958, que es aprobada.

Despues de rechazar unas solicitudes se admite a Carlos Camps Curius como asilado, pero en forma provisional, Teniendo en cuenta su enfermedad, y su ofrecimiento de trabajar en la huerta y campos del Hospital-Asilo; pudiendo dejarse sin efecto esta admision a criterio del Sr. Administrador.

En principio, se señala el sábado de la Fiesta-Mayor dia 30 de Agosto, para la Consagración del Altar y Bendición de la Capilla.

Se habla de la escasez del agua propia del Hospital-Asilo y se encargan unas gestiones para concretar las causas de la misma.

En vista del alza general en los precios de los géneros que consume el Hospital, y con miras a un reajuste del precio de las estancias de las personas hospitalizadas, se autoriza al Sr. Administrador para llevar a cabo unas gestiones con la Mutua del Carmen.

Por el Secretario se da cuenta a la Junta del convenio particular firmado por el Sr. Administrador (para llevar a cabo unas dago) con Don Nicolas Piera Mearsa y Don Jaime Anfruns pre usando los líderes de sus respectivas fincas con las del Hospital-Asilo y la forma con que se procederá a los otorgamientos que dejen definida la situación convenida.

Se acuerda nombrar al Doctor Don Gerónimo Font Curille- ra, Doctor Cirujano-Ayudante de Beneficencia del Hospital-Asilo, señalándole la asignación de seis mil pesetas anuales y debiendo efectuar una visita diaria y cumplimentar las indicaciones que se le hagan por la Administración.

Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de este Patronato para cobrar y percibir toda clase de cantidades en efectivo y en especie que correspondan al Hospital-Asilo de Granollers como consecuencia de donaciones, subvenciones, obsequios y donativos otorgados a su favor, tanto por particulares como por Entidades y Corporaciones Públicas; firmando los oportunos recibos y cartas de pago y cuando documentos precisos y realizando las gestiones que convenga practicar para la efectividad del cobro.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que certifico.

José Montagna Forja

Deliberación
" "
R. D.
" "
" "
" "